



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC:0051457/2014

VISTO:

La Ordenanza N° 1/01 del HCD, que reglamenta la Carrera de Doctorado, de esta Facultad.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

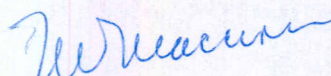
Artículo 1.-: Dar de baja a la inscripción a la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del Biol. Fabrizio Damicelli a partir del 29 de mayo del 2015.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TREINTA Y UN DIAS DEL MES
DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN N°
MM/mc

650


Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC